



SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 12 DE JUNIO DE 2019

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M^a. del Mar Requena Mollá
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano
D^a. Marian Ballester Frutos

P.S.O.E.

D^a. Concepción Vinader Conejero
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Antonio Sánchez Requena

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

No asiste

C's

No asiste

Excusan su asistencia

D. Enrique Pagán Acuyo
D. Julen Sánchez Pérez
D. Ismael Sánchez Tecles
D. José Vicente Alagarda Sáez

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SR. INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **doce de junio de dos mil diecinueve**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **catorce horas y siete minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.



ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 12-06-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1091168 - 13/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
p6+Pj+tmUBwDLzH5
pCmEeLJ+5MfeMLIZu
zc0cDo13Dc=

Código seguro de verificación: P9URVK-4WVYKC9F

Pág. 1 de 4



El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria.

El Sr. Aguilar Bañón pregunta por la motivación del Pleno extraordinario.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien explica que la convocatoria es "ope legis", porque así lo establece la normativa vigente, en concreto, el artículo 36.1 del ROF dispone lo siguiente:

"El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada."

ÚNICO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Abre la sesión el Presidente de la Corporación, cediendo la palabra a la **Sra. Secretaria** para explicar que se trae para su aprobación las Actas correspondientes a la sesiones plenarias de los días:

- 22 de agosto de 2017
- 28 de septiembre de 2017
- 20 de noviembre de 2017
- 30 de noviembre de 2017
- 25 de enero de 2018
- 20 de febrero de 2018
- 4 de julio de 2018
- 9 de agosto de 2018
- 29 de noviembre de 2018
- 30 de abril de 2019
- 2 de abril de 2019
- 4 de abril de 2019

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, **ACUERDA** aprobar las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días:

- 22 de agosto de 2017
- 28 de septiembre de 2017
- 20 de noviembre de 2017
- 30 de noviembre de 2017
- 25 de enero de 2018
- 20 de febrero de 2018
- 4 de julio de 2018
- 9 de agosto de 2018
- 29 de noviembre de 2018
- 30 de abril de 2019
- 2 de abril de 2019
- 4 de abril de 2019

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





El Sr. Alcalde cree conveniente el decir unas palabras con motivo del final de la Legislatura, en las que agradece su contribución a los concejales salientes e informa del traslado del Salón de Plenos a las nuevas instalaciones. El texto completo de su intervención es el siguiente:

“Antes de levantar la sesión, y tratándose del último pleno de la presente Legislatura que vamos a celebrar antes de la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal, quiero dirigiros unas palabras a todos porque la ocasión la requiere.

Acabamos de realizar la última reunión del Pleno que se celebra en este Salón, último de la Legislatura, y último para parte de los miembros que conformáis la presente Corporación Municipal.

En este mismo espacio adoptamos el acuerdo unánime de trasladar el lugar de celebración de las sesiones plenarias ante la falta de accesibilidad e imposibilidad de otorgarla, con lo que hemos dado respuesta a esta necesidad disponiendo de un nuevo espacio en la Casa de Cultura que pondremos en funcionamiento el próximo sábado con el primer Pleno de la nueva Legislatura, en la que se conformará la nueva Corporación Municipal y el nuevo Gobierno Local. De hecho, dentro de unos minutos procederé a firmar la resolución para efectuar legalmente dicho traslado.

Estas paredes han albergado durante muchísimos años las decisiones más importantes que han influido para bien o para mal en la vida de todos nosotros. Han sido protagonistas de debates, tomas de posesión de alcaldes y concejales, discursos, votaciones y anécdotas que han ido conformando a lo largo del tiempo las vicisitudes propias de la vida municipal, siempre intensa y apasionante, siempre en defensa de los intereses de los vecinos.

Aquí se han aprobado los presupuestos, las ordenanzas y los expedientes más importantes para la vida local. Aquí se ha ejercido el municipalismo en estado puro, surgido de la voluntad directa de los caudetanos, quienes han depositado la confianza en convecinos que temporal y circunstancialmente dedicamos una parte de nuestra vida al servicio público, bien en tareas de gobierno, bien como oposición. Ambas opciones igualmente loables y dignas de ser ejercidas por quienes hemos asumido esta responsabilidad.

A modo de apunte, destacar que fue edificado en 1759 como Sala Capitular para sustituir al ruinoso y viejo edificio destinado a Cárcel, y a lo largo de estos 260 años de vida ha albergado los siguientes usos: Sala Capitular hasta 1898, de 1900-1901 Escuela de Niñas, 1904 Juzgado de Paz, 1907 Escuela de Niños, 1912 Escuela de Niñas, 1913-años 90 Juzgado de Paz, 1995-2019 Salón de Sesiones.

Aprovechando esta última reunión de la Corporación, quiero trasladaros mi agradecimiento a todos y cada uno de vosotros por el desempeño de la labor desarrollada en estos 4 años. Un periodo nada fácil, cargado de mucho trabajo y responsabilidad, pero a la vez un tiempo apasionante en el que hemos trabajado por y para Caudete. A pesar de los enfrentamientos, de las posturas encontradas y de los debates encendidos, en general ha imperado el respeto y las buenas formas, lo cual siempre es de agradecer por todos.

Aprovecho también para pedir os perdón a vosotros, los Concejales, y a todos los caudetanos por los fallos y omisiones que haya podido tener y cometer en el desempeño de mi cargo, cargo que he asumido con total convicción, respeto, lealtad y orgullo.

Y para finalizar, y con motivo de esta doble despedida, quiero personalizar esta felicitación muy en particular en los compañeros que dejan la Corporación y la vida política, al menos por este periodo.





Ya hice mención en el último Pleno ordinario a la brillante y dilatada trayectoria de Concha Vina-der, palabras que reitero en esta ocasión. También quiero referirme a Ana Sánchez del grupo municipal Ganemos, a Ismael Sánchez del grupo Independiente, y como no a Francisco Medina y a Isabel Francés Úbeda compañeros del Equipo de Gobierno, con quienes he compartido de mane-ra más personal este tiempo, personas comprometidas con su pueblo y volcadas con sus áreas de gestión que han dado lo mejor de si y su tiempo, como el resto del Equipo, para hacer más grande Caudete.

A todos ellos, os deseo toda la suerte a partir de este momento, en vuestra faceta. Os agradezco muy sinceramente toda vuestra dedicación a Caudete, que sin duda se habrá de ver recompensa-da por el afecto de todos los vecinos.

Muchas gracias a todos.”

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las catorce horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en funciones.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 12-06-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1091168 - 13/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
p6+PJ+tmUBwDLzH5
pCmEeLJ+5MfeMLIZu
zc0cDo13Dc=

Código seguro de verificación: P9URVK-4WVYKC9F

Pág. 4 de 4